

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

- 1 *DECRETO 32/2024, de 30 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se declara luto oficial en la Comunidad de Madrid por las personas fallecidas durante la DANA iniciada el 29 de octubre de 2024.*

En recuerdo y señal de duelo por las víctimas de la DANA que ha afectado a nuestro país y como testimonio del dolor de la Comunidad de Madrid ante el sufrimiento de todos los afectados por la tragedia,

DISPONGO

Declarar luto oficial los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2024, durante los cuales la bandera de la Comunidad de Madrid ondeará a media asta en todos los edificios públicos donde su uso sea obligatorio.

Dado en Madrid, a 30 de octubre de 2024.

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/17.747/24)

